



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 MAR 2020

VISTO:

El EXP-USL: 2729/20 mediante el cual el Sr. Secretario de la Universidad Nacional de San Luis eleva propuesta de medidas preventivas ante la posibilidad de contagio del Coronavirus (COVID-19); y

CONSIDERANDO:

Que debido al inminente riesgo que representa la posible transmisión del Coronavirus (COVID-19), el Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Raúl Gil y en consonancia con las sugerencias de prevención indicadas por Inspección Médica del Rectorado, sugiere una serie de medidas a considerar.

Que el Asesor Jurídico de la Universidad Nacional de San Luis recomienda se protocolicen las medidas preventivas ante el inminente riesgo de la posibilidad de contagio del Coronavirus (COVID-19).

Que las medidas propuestas son las siguientes:

- 1) No consumir mate.
- 2) Evitar las demostraciones afectivas en los saludos, mediante abrazos y otro tipo de contacto físico entre personas.
- 3) Será obligatorio el uso de "alcohol en gel" en la zona de recepción de bandejas del Comedor Universitario y en las instalaciones del Buffet del Rectorado.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en el uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO consumir infusiones en las que deban compartir con otras personas el mismo recipiente o bombillas, como mate u otras que tengan las mismas características en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Evitar los saludos que impliquen contacto físico entre personas como, besos, abrazos, etc.

ARTÍCULO 3°.- Es **OBLIGATORIO** el uso de "alcohol en gel" en la zona de recepción de bandejas del Comedor Universitario, Buffet del Rectorado y cualquier otro espacio donde se utilicen este tipo de utensilios para la distribución y consumo de alimentos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. N° **387**
jp

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

CPN Víctor A. Morifigo
Rector - UNSL